



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-008-SCM-2024

Alausí, 23 de enero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 16 de enero del 2024, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 001-2024 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 9 de enero del 2024. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, pone en consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el contenido del Acta No. 001-2024 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 9 de enero del 2024. El **señor Concejal Marco Guerra**, indica que ha revisado el acta y no tiene observación alguna porque la intervención mía esta bien, por lo tanto, **mociona** que se apruebe el acta. El señor Alcalde apoya la moción; y en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Cumpliéndose con esta disposición. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, que se apruebe el acta creo que las sesiones que hemos tratado de acuerdo a la planificación nuestra el acta esta bien, no tengo ningún inconveniente que se apruebe el acta No. 001-2024. El señor Concejal Luis Namiña, en las actas constan lo que se ha tratado, por ahí alguna palabra que estaba de corregir, eso nada mas, de mi parte que se apruebe el acta. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el acta. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, solicita que previo a la aprobación del acta de hecho se transcribe tal cual se pronuncia, en mi intervención en el punto tres cuando proponía dar por conocido la resolución administrativa no está completo, se debe insertar lo siguiente: yo propuse que los fondos sean invertidos en la matriz, porque nuestras acciones se han aprobado por unanimidad, por lo tanto, mi voto es que se apruebe el acta No. 001 de 9 de enero del 2024 con la observación indicada. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el acta No. 001-2024. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el acta No. 001-2024. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el acta No. 001-2024 de la sesión Ordinaria celebrada el día martes 9 de enero del 2024. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el Acta No. 001-2024 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 9 de enero del 2024. e punto del orden del día.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.





SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA
Abg. Galo Quisatasí Cayo

Atentamente

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

